

CIRCULAR Nº 43 Bis - TEMPORADA 2024/2025

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA**
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES
CLUBES NACIONALES

Asunto: COPAS SM EL REY Y SM LA REINA. CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS, CON CORRECCIÓN DEL ARTÍCULO 2.9.2

1 NORMAS COMUNES

1.1. ÁMBITO Y CATEGORÍAS

La presente Circular incluye la normativa específica para las Copas de S.M. El Rey y S.M. La Reina y para los Campeonatos de España Absolutos a disputar en la Temporada 2024-2025.

Además de esta normativa, rigen para este evento las siguientes normas vigentes de la RFETM: Estatutos, Anexo a los Estatutos (Reglamento de Disciplina Deportiva), Reglamento General y Reglamento del CTNA, así como el Reglamento Técnico de Juego.

Se celebrarán en las siguientes categorías:

- Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina.
- Campeonato de España Absoluto (Prueba de Individuales, Dobles y Dobles Mixtos)

1.2. SEDE Y FECHAS

Campeonato de España Absoluto y Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina, la localidad sede será en Tarragona. El local de juego será el Palau d'Esports Catalunya, situado en Camí XXV, 2, CP 43006 de **Tarragona**.

El día y hora de inicio de los distintos campeonatos será:

Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina.

Inicio 16:00h. 26 febrero 2025 **Fin** 14:00h. 28 febrero de 2025

Campeonato de España Absoluto (Individuales, Dobles y Dobles Mixtos).

Inicio 15:30h. 23 febrero de 2025 **Fin** 14:00h. 26 de febrero de 2025

1.3. MATERIAL DE JUEGO

El material oficial de juego para el campeonato será el siguiente:

Mesas: Joola
Modelo: 2000-S PRO Color Negro
Pelota: RFETM COMPETICIÓN 40+*** Blanca (Plástico).

Este material podrá variar, previa comunicación de la RFETM.

1.4. ALOJAMIENTO

Se publicará próximamente la información en la página web.

1.5 LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en el Campeonato de España Absoluto y la Copa de SS.MM., es necesario tener tramitada licencia nacional validada y tramitada tipo B, A1 o A2 de la temporada en curso.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o Comité de Competición si les es requerido.

1.6 INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de equipos (Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina), individuales, dobles y dobles mixtos finalizará el jueves **30 de enero de 2025 a las 23:59 horas**.

La inscripción se realizará a través del SISTEMA DE INSCRIPCIONES de la RFETM, con el mismo usuario y contraseña de tramitación licencias de cada club. [ACCEDER INSCRIPCIONES](#). Pulsando [AQUÍ](#) se puede descargar manual de instrucciones para las inscripciones.

IMPORTANTE: Conforme se establece en el artículo 136 del Reglamento General de la RFETM, los clubes que tengan obligaciones económicas vencidas pendientes con la RFETM no podrán realizar inscripciones ni de equipos ni de jugadores hasta tanto regularicen su situación, siempre y cuando lo hagan dentro del plazo establecido para las inscripciones.

IMPORTANTE

No se podrán modificar o dar de alta inscripciones, una vez cerrado el plazo de inscripciones, individual, dobles y equipos.

Excepciones a esta norma, sólo en el caso de sustituciones, serán:

En las pruebas de equipos, se podrá sustituir un jugador/a por otro, siempre que:

- Se comunique antes del comienzo de la competición a la Dirección de Actividades, mediante el formulario oficial.

- No se cubra con un jugador/a previamente ya inscrito en un equipo del mismo club, salvo que el equipo en el que estuviese inscrito inicialmente causara baja o tuviera más jugadores/as del mínimo permitido.
- Tener tramitada la licencia por el club con el que quiere participar.

En las pruebas de individual, se podrá sustituir un jugador/a únicamente cuando un jugador/a correctamente inscrito cause baja, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Comunicar la baja y el alta a la Dirección de Actividades antes del comienzo de la prueba de equipos de esa categoría.
- Haya sustituido al mismo jugador/a en la prueba de equipos.
- No tenga mejor posición en la clasificación oficial de la categoría en la que se produzca la baja.

Un/a jugador/a que sea sustituido en cualquier prueba, causará baja para el resto de pruebas del Campeonato que queden por disputar en esa categoría, es decir, no podrá participar en la prueba de individual y equipos de esa categoría.

En todos los casos el coste del cambio será de 10 euros por cada sustitución y prueba en que se sustituya, excepto en equipos que será gratuita.

El/La jugador/a sustituto debe tener licencia en vigor antes del cierre de inscripciones.

1.6.1 EQUIPOS

En las pruebas que se disputan por el sistema "Copa del Mundo" cada equipo podrá inscribir un máximo de cinco jugadores/as y debe inscribir y participar con un mínimo de tres.

Los/Las entrenadores/as y delegados/as solo podrán ejercer y actuar con los equipos del mismo club por el que tienen la licencia y figuran inscritos/as, con la excepción contemplada en el punto 1.6.3. para las pruebas de individuales.

En las Copas de SSMM Los Reyes, las condiciones de alineación serán las mismas que en la Liga Nacional de Súper División, pero teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 2.9.2. de la Circular nº 5bis de la Temporada 24-25 *y el artículo 1.10 de la Circular 105 de la Temporada 24-25*, que recordamos a continuación:

2.9.2.- Para participar en las Copas de SSMM Los Reyes, cualquier jugador/a no nacional, y cualquier jugador/a nacional que tenga concedida la autorización de doble liga la temporada en curso (circular 105 artículo 1.10), deberá haber sido alineado/a en un mínimo de encuentros en la Liga, según se establece a continuación.

2.9.2.1.- Súper División Masculina: Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, el jugador/a deberá haber sido alineado en un mínimo de: El 40% de los encuentros

que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas. O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 40%	9	8	7	6
Segunda Vuelta 40%	4	4	4	3

Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la liga, si han sido alineados en un mínimo de: El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas. O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de: El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 25%	6	6	5	4
Segunda Vuelta 25%	3	3	2	2

2.9.2.2.- Súper División Femenina: Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, el jugador/a deberá haber sido alineado en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 40%	9	8	7	6
Segunda Vuelta 40%	4	4	4	3

Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la liga, si han sido alineados en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 25%	6	6	5	4
Segunda Vuelta 25%	3	3	2	2

2.9.2.3.- División de Honor Masculina y Femenina: Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, el jugador/a deberá haber sido alineado en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 40%	9	8	7	6
Segunda Vuelta 40%	4	4	4	3

Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la liga, si han sido alineados en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 25%	6	6	5	4
Segunda Vuelta 25%	3	3	2	2

2.9.3.- Sin perjuicio de que se recoja en su momento en la normativa específica de los Campeonatos de España y Copas de SSMM Los Reyes, se advierte que los/as jugadores/as que no cumplan los requisitos de alineación en Liga establecidos en los puntos anteriores no podrán ser inscritos por sus clubes para participar en dicha competición.

El incumplimiento de esta regla, es decir, si un jugador/a se alinea sin haber llegado al mínimo exigido de encuentros en la primera vuelta de la Liga se considerará a todos los efectos como alineación indebida en la prueba de equipos de los Campeonatos de España.

Sólo a efectos de este cómputo se considerarán alineados aquellos/as jugadores/as que sin jugar figuren en el acta como reservas.

En todas las categorías la participación de jugadores/as no nacionales estará limitada de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 223 del Reglamento General, por lo que los jugadores/as no nacionales habrán de acreditar documentalmente, a través de las correspondientes certificaciones oficiales, tener residencia de derecho en España, estar escolarizados en cualquier centro público o privado del territorio nacional y aportar el certificado de empadronamiento en la provincia donde tuviera su domicilio social el Club que hubiera tramitado su licencia, si fuera requerido para ello por el Juez Árbitro.

1.6.2. INDIVIDUALES Y DOBLES

En las pruebas de Individuales y Dobles de los Campeonatos de España solo podrán participar los/las jugadores/as con nacionalidad española, con excepción de lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento General:

Artículo 47.-

1.- Los jugadores no nacionales menores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y acrediten estar escolarizados en un centro oficial podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que se tenga en cuenta su condición de no nacional. Esta situación se permitirá siempre y cuando continúen cumpliéndose los requisitos de residencia legal y escolarización en España. A tales efectos, son jugadores menores de dieciocho (18) años los que no hayan cumplido diecinueve (19) años antes del 31 de diciembre, inclusive, de la temporada en curso.

2.- Los jugadores no nacionales mayores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y que no perciban retribución alguna por su pertenencia al club por el que tengan tramitada la licencia podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que puedan ser excluidos de participar por su condición de no nacional. La residencia legal en España se acreditará mediante copia autenticada del permiso de residencia en vigor y la no retribución por su pertenencia al club se acreditará mediante certificación oficial expedida por el club.

La referencia al 31 de diciembre de la temporada en curso debe entenderse al 31 de diciembre de 2024.

1.6.3 ENTRENADORES Y DELEGADOS

En los banquillos de cualquier prueba de todos los Campeonatos de España, además de los/las jugadores/as que puedan participar, podrá situarse el/la Entrenador/a o Delegado/a, siempre que esté acreditado.

Para poder realizar las funciones de entrenador/a o delegado/a en la prueba de equipos, el/la entrenador/a o delegado/a acreditado/a deberá poseer licencia en vigor por el club al que representen en la prueba de equipos y estar acreditado/a en cualquier equipo de ese club que dispute pruebas en la misma fecha. Máximo un/a entrenador/a o delegado/a por encuentro.

Para poder realizar las funciones de entrenador/a o delegado/a, en las pruebas de individual o dobles podrá actuar en cualquier partido, sea cual sea su club, siempre que esté acreditado/a para la fecha en que se dispute el partido, y el/la jugador/a, así lo designe.

Los/Las Entrenadores/as o Delegados/as inscritos/as podrán cambiarse, antes del comienzo de la categoría de competición. Es imprescindible poseer licencia en vigor de la presente temporada.

Para tramitar las acreditaciones de entrenadores/as y delegados/as, deberán inscribirse a través del sistema.

1.7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Equipo y cada participante en Individuales y Dobles deberán abonar en concepto de inscripción las cantidades siguientes:

COPA DE SSMM. LOS REYES, CTOS. DE ESPAÑA ABSOLUTO:

- Equipos: 130 Euros.
- Individuales: 50 Euros.
- Dobles: 36 Euros.
- Acreditación Delegado: 5 Euros. (Por campeonato)
- Acreditación Entrenador: 5 Euros. (Por campeonato)

La acreditación de Delegado y Entrenador servirá para poder estar en el banquillo en cualquier modalidad y categoría (equipos, individual y dobles).

Una vez publicado el listado definitivo de inscripciones, el importe de éstas **no se devolverá en ningún caso**. Los gastos de inscripción deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso en la siguiente C/C de la RFETM:

BANCO SANTANDER

C/ PRINCESA, 31 - 28008 MADRID
IBAN: ES09 0075 0349 42 0600125274
SWIFT: BSCHEMM

NOVEDAD: El pago deberá realizarse una vez esté cerrado el plazo y se publiquen las inscripciones provisionales. El departamento contable enviará las facturas a cada club para que se haga efectivo el importe. **NO ES NECESARIO REALIZAR EL PAGO ANTES DE PUBLICAR EL LISTADO PROVISIONAL, PERO SI DEBERÁ ESTAR ABONADO PARA SER INCLUIDO EN LOS LISTADOS DEFINITIVOS.**

1.8 FIANZAS DE PARTICIPACIÓN

Los Equipos que no hayan comunicado su renuncia y no se presenten a participar serán considerados como posibles incursos en falta, informándose de ello al Juez Único de Disciplina Deportiva. Sin perjuicio de ello les será descontado su importe de la fianza de Liga Nacional, en su caso.

1.9 SORTEOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción y verificadas todas las inscripciones la RFETM comunicará con la máxima antelación posible la fecha y la sede de los sorteos, que serán públicos.

No se realizarán previamente a las fechas del campeonato los sorteos de:

- El cuadro final de la prueba individual absoluta.
- El acceso a cuadro final de jugadores que provengan de grupos o eliminatorias previas de individuales. Este sorteo se realizará una vez finalizados los grupos o eliminatorias previas.
- Los jugadores que van directos al cuadro final, se realizará una vez finalizados los grupos.
- Fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase.

Las fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase, se sortearán tras la finalización de los grupos, el sorteo adjudicará:

- Si se accede a una segunda fase de grupos, al grupo que irá cada equipo, evitando que los equipos de un mismo club caigan en el mismo grupo.
- Si se accede a un cuadro final, a que enfrentamiento irá cada equipo, respetando primero el orden de cabeza de serie (como marca normativa) y segundo alejar lo más posible los equipos de un mismo club.

Los sorteos no realizados, se realizarán durante el campeonato o en fecha anterior; se publicarán con suficiente antelación.

Una vez realizados los sorteos anteriores al campeonato se publicarán con carácter provisional en la Web de la RFETM para que se puedan realizar las alegaciones oportunas. Transcurridos tres días desde la publicación provisional los sorteos serán considerados ya definitivos. No se aceptarán reclamaciones posteriores.

Desde la fecha de celebración del sorteo de Equipos hasta la fecha del comienzo del Campeonato pueden producirse bajas por renuncia de Equipos sorteados. En caso de renunciadas de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las bajas o renunciadas producen descompensación en más de dos equipos del número de equipos por grupo, se volverán a sortear los equipos colocados en la última posición de los grupos más grandes para colocarlos en los grupos más pequeños y buscar que en cada grupo haya un número de equipos por grupo que nunca difiera en más de dos, en grupos de la misma categoría.

En ambos casos, esto se realizará siempre que las bajas sean comunicadas, con 24 horas antes del comienzo del campeonato. En ningún caso se modificarán los sorteos, a menos de 24 horas del comienzo del campeonato.

1.10 HORARIOS

En todos los Campeonatos de España los horarios serán realizados por la Dirección de Actividades con la supervisión del Juez Árbitro.

Los horarios serán publicados en la web de la RFETM con antelación suficiente al comienzo de los Campeonatos. Estos horarios y mesas pueden ser cambiados por el Juez Arbitro antes y durante la competición, si existen motivos que lo justifiquen. Los Equipos y jugadores/as participantes deberán estar a disposición del Juez Árbitro desde la fecha y hora del comienzo de la competición hasta la fecha y hora de su finalización.

1.11 COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en la página web de la RFETM. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro, ésta se realizaría el día de la entrega de acreditaciones.

Las reclamaciones que pudieran presentarse al Jurado Oficial o ante el órgano disciplinario federativo se formularán de acuerdo con lo indicado al respecto en el Reglamento General.

Circular 5 bis: 1.14.- Protesta de actas e impugnaciones

Si la protesta de acta o reclamación se produce durante una Campeonato Oficial organizado por la RFETM, el recurrente habrá de abonar una tasa de 100€ (cien euros).

Los escritos, reclamaciones o protestas que se presenten sin adjuntar el justificante se tendrán por no presentados sin necesidad de notificar al interesado.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

Si a lo largo del Campeonato se produjera la sustitución de algún miembro del Jurado Oficial, dicha circunstancia será publicada en el tablón de Anuncios.

La RFETM podrá designar un Delegado/a Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

1.14 ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA

A la vista del número de inscritos la normativa de este Apartado podrá ser adaptada en lo necesario por la Dirección de Actividades Nacionales.

A la vista del número de participantes, el Juez Árbitro de la Competición podrá modificar los sistemas de enfrentamientos, número de grupos o número de Equipos por grupo, posiciones de los Cuadros Finales en Individuales así como cualquier otra norma de este Capítulo que se hiciera necesario para un mejor desarrollo de los Campeonatos.

2 NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS PRUEBAS

2.1 COPA DE S.M. EL REY Y COPA DE S.M. LA REINA

2.1.1. CUPOS DE PARTICIPACIÓN

En las Copas de SSMM los Reyes participarán un cupo máximo de 16 Equipos Masculinos y 16 Equipos Femeninos; se podrán inscribir todos los equipos participantes en ligas nacionales, hasta primera nacional, con la salvedad que los equipos filiales que se inscriban deberán tener un mínimo de 4.800 puntos, sumados los de los/las jugadores/as inscritos/as, tomando como referencia el último ranking publicado o el publicado al inicio de la temporada.

En caso de haber más de 16 solicitudes el cupo se establecerá con el siguiente orden.

Orden de clasificación de las Ligas de la primera vuelta, si el Campeonato se celebra antes de finalizar la liga, o al final de la liga regular. El orden comenzaría de la categoría más alta Súper División a la más baja. Tendrán derecho a participar los 16 mejores equipos masculinos y femeninos solicitantes por este orden.

En el caso que dos equipos estén en la misma posición, en la misma categoría, se ordenarán por el mayor cociente de encuentros ganados y perdidos. Si persistiera el empate se ordenarán por el mayor cociente de partidos ganados y perdidos; si aun así persistiera el empate se hará un sorteo para establecer el orden.

2.1.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los clubes con más de un equipo en la misma prueba no podrán inscribir en un equipo a los jugadores cuyo estatus fuera superior a la categoría del equipo con el cual se ha conseguido su clasificación.

Se jugará por el Sistema "Copa del Mundo". El sistema de competición será:

ENFRENTAMIENTOS: 16 EQUIPOS.

- Fase I – Grupos Previos.

La disputarán todos los Equipos participantes excepto los 4 mejores que quedarán exentos de esta primera fase. Se formarán cuatro grupos de 3 equipos cada uno. Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los 1º de cada grupo para la siguiente fase.

- Fase II – Eliminatorias.

Los cuatro clasificados de la fase II jugarán eliminatorias de cuartos de final contra los cabezas de serie del 1º al 4º. Los vencedores del grupo A y B por sorteo se enfrentarán a los cabezas de serie 3 y 4, los vencedores del grupo C y D por sorteo se enfrentarán a los cabezas de serie 1 y 2. Posteriormente los vencedores disputarán las semifinales y la final. No se disputarán el resto de posiciones.

Con arreglo al siguiente orden:

Cuartos de Final

- CF.1: 1º Grupo C/D contra Cabeza Serie 1
- CF.2: 1º Grupo A/B contra Cabeza Serie 3/4
- CF.3: 1º Grupo A/B contra Cabeza Serie 3/4
- CF.4: 1º Grupo C/D contra Cabeza Serie 2

Semifinal

- SF1: Vencedor CF1 contra Vencedor CF2
- SF2: Vencedor CF3 contra Vencedor CF4

Final Final

Vencedor SF1 contra Vencedor SF2

ENFRENTAMIENTOS: MENOS DE 16 EQUIPOS

15 equipos: 3 equipos exentos + 4 grupos de 3 equipos

- Fase I – Grupos.

Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los 1º de cada grupo para la siguiente fase.

- Fase II – Eliminatorias.

Cuartos de Final

- CF.1: Bye contra Cabeza Serie 1
- CF.2: 1º Grupo B/C/D contra Cabeza Serie 3/1º Grupo A
- CF.3: 1º Grupo B/C/D contra Cabeza Serie 3/1º Grupo A
- CF.4: 1º Grupo C/D contra Cabeza Serie 2

14 equipos: 2 equipos exentos + 4 grupos de 3 equipos

- Fase I – Grupos.

Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los 1º de cada grupo para la siguiente fase.

- Fase II – Eliminatorias.

Cuartos de Final

- CF.1: Bye contra Cabeza Serie 1
- CF.2: 1º Grupo C/D contra 1º Grupo A/B
- CF.3: 1º Grupo C/D contra 1º Grupo A/B
- CF.4: Bye contra Cabeza Serie 2

13 equipos: 1 equipo exento + 4 grupos de 3 equipos

- Fase I – Grupos.

Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los 1º de cada grupo para la siguiente fase.

- Fase II – Eliminatorias.

Cuartos de Final

- CF.1: Bye contra Cabeza Serie 1
- CF.2: 1º Grupo D/Bye contra 1º Grupo B/C
- CF.3: 1º Grupo D/Bye contra 1º Grupo B/C
- CF.4: Bye contra 1º Grupo A

12 equipos: 4 grupos de 3 equipos

- Fase I – Grupos.

Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta, clasificándose los 1º de cada grupo para la siguiente fase.

Semifinal

- SF1: 1º Grupo A contra 1º Grupo C/D
- SF2: 1º Grupo B contra 1º Grupo C/D

11 equipos: 3 equipos exentos + 2 grupos de 4 equipos

- Fase I – Grupos.

Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta, clasificándose los 1º y 2º de cada grupo para la siguiente fase.

Cuartos de Final

- CF.1: Bye contra Cabeza Serie 1
- CF.2: 1º Grupo B/2º Grupo A/B contra Cabeza Serie 3/1º Grupo A
- CF.3: 1º Grupo B/2º Grupo A/B contra Cabeza Serie 3/1º Grupo A

CF.4: 2º Grupo A/B contra Cabeza Serie 2

10 equipos: 2 equipos exentos + 2 grupos de 4 equipos

- Fase I – Grupos.

Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta, clasificándose los 1º y 2º de cada grupo para la siguiente fase.

Cuartos de Final

CF.1: Bye contra Cabeza Serie 1

CF.2: 2º Grupo A/B contra /1º Grupo A/B

CF.3: 2º Grupo A/B contra /1º Grupo A/B

CF.4: Bye contra Cabeza Serie 2

NORMAS COMUNES PARA TODOS LOS SISTEMAS

En las fases de grupos se colocarán los cabezas de serie por sistema serpiente directo.

Excepción a esta norma, se tratará en todos los sorteos que los equipos de un mismo club se enfrenten lo más lejos posible y no estén en el mismo grupo, pero para las fases eliminatorias, prevalecerá siempre la separación primero el orden de grupos y posteriormente equipos de un mismo club.

Si dos o varios equipos de un mismo club, por distribución les tocara el mismo grupo, ese equipo se saltará y se pondrá en esa posición al siguiente equipo por orden. Si esto no fuera posible, se ajustará por el juez árbitro de la mejor forma posible.

Los grupos con menor número de equipos, serán siempre los que tengan los cabezas de serie mejor clasificados.

Si hubiera menos de 10 equipos, la Dirección de Actividades establecerá el sistema de juego.

2.1.3 CABEZAS DE SERIE

La clasificación al final de la primera vuelta determinará el orden de cabezas de serie para las Copas de SSMM los Reyes si ésta se disputa antes de la finalización de la liga. En caso de disputarse una vez concluida la liga, sería la clasificación final la que determinaría el orden para designar los cabezas de serie.

Si a la hora de efectuar el sorteo no se hubiera finalizado la liga regular, se tomarán los resultados computados en la primera vuelta, hasta ese momento. En caso de empate entre varios equipos y que todos ellos hayan jugado entre sí, los empates se resolverían tal y como marca el reglamento técnico de juego. Si no hubieran jugado entre sí, prevalecería el cociente entre partidos ganados y perdidos.

2.1.4 HORARIOS

Miércoles 26/02	Tarde	Grupos Previos
Jueves 27/02	Mañana	Grupos Previos/CF
Jueves 27/02	Tarde	Semifinales M/F
Viernes 28/02	Mañana	Finales M/F

2.1.5 TROFEOS

Copa de S.M. EL REY: Al Equipo de Club vencedor en Categoría Masculina.

Copa de S.M. LA REINA: Al Equipo de Club vencedor en Categoría Femenina.

Para poseerlas en propiedad será necesario que el mismo Equipo gane la prueba durante 3 años consecutivos o 5 alternos. A los Equipos vencedores se les entregará Trofeo con independencia de que ganen la Copa en propiedad o no.

Estas Copas serán facilitadas por la Casa Real. Los Trofeos a los Equipos subcampeones y semifinalistas Masculinos y Femeninos serán facilitados por la RFETM y el resto serán facilitados por el Comité Organizador.

Aquellos equipos que no acudan a la entrega de trofeos, total o parcialmente, serán sancionados con una multa de 500€. Deberán acudir con ropa y calzado deportivo.

2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS – INDIVIDUALES Y DOBLES

2.2.1 CUPOS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción tendrá los siguientes límites:

No podrán participar, ni en individual ni dobles aquellos/as jugadores/as que no tengan un mínimo de 1250 puntos en el último ranking absoluto publicado, o los hayan alcanzado en algún momento de la liga.

Los jugadores que no tengan 1250 puntos y soliciten participar, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Haber disputado el 50% de la liga, hasta el cierre de las inscripciones, y haber conseguido los siguientes resultados:

Un porcentaje del 70% en SDM
Un porcentaje del 60% en PDM
Un porcentaje del 50% en DHM

Excepción a esta norma son jugadores/as que estén disputando una liga de reconocido prestigio fuera de España, sean jugadores/as de reconocido nivel o bien acrediten una lesión de larga duración si en la temporada anterior alcanzaron 1250 puntos.

Está permitida la formación de Dobles con jugadores/as de diferentes clubes.

2.2.2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados) excepto el cuadro final de las pruebas de Individual Masculino y Femenino que se disputarán al mejor de siete juegos (cuatro ganados).

Los Cuadros Finales se compondrán de la siguiente forma en función del número de inscritos.

Los Cuadros Finales se compondrán de la siguiente forma:

Si hay más de 63 jugadores, se establecerá un cuadro de 64 posiciones, donde los 32 mejores del ranking no jugarán grupos, con la siguiente distribución:

- 16 cabezas de serie (16 mejores por ranking)
- 16 colocados (16 siguientes por ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.
- 16 "bys" (huecos contra los 16 mejores)

Si hay más de 47 y menos de 64 jugadores, cuadro de 32 posiciones, donde los 16 mejores no jugarán grupos con la siguiente distribución:

- 16 cabezas de serie (16 mejores por ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.

Si hay más de 31 y menos de 48 jugadores, se establecerá un cuadro de 32 posiciones, donde los 16 mejores del ranking no jugarán grupos, con la siguiente distribución:

- 8 cabezas de serie (8 mejores por ranking)
- 8 colocados (8 siguientes por ranking)
- 8 mejores jugadores de previas.
- 8 "bys" (huecos contra los 16 mejores)

Si hay más de 15 jugadores y menos de 32 jugadores se establecerá un cuadro de 16 posiciones, donde los 8 mejores del ranking no jugarán grupos, con la siguiente distribución:

- 8 cabezas de serie (8 mejores por ranking)
- 8 mejores jugadores de previas.

Si hay menos de 16 jugadores se establecerá un cuadro de 8 posiciones, donde los 4 mejores del ranking no jugarán grupos, con la siguiente distribución:

- 4 cabezas de serie (8 mejores por ranking)
- 4 mejores jugadores de previas.

Los grupos de previas, serán los resultantes de dividir el número de jugadores/as entre cuatro. Si el resultado no fuera exacto, habría que sumar un grupo. Con este resultado quedarían grupos de cuatro jugadores/as y como máximo tres grupos de tres jugadores/as.

El número de jugadores/as que avanzarán al cuadro final dependerá de las posiciones que haya en el cuadro final para las previas. Si el número de posiciones es mayor al número de grupos, se tendrán que jugar eliminatorias previas.

Si el número de posiciones es menor al número de grupos, se clasificarán tantos jugadores como sean necesarios para llegar a cubrir las plazas en el cuadro final. Los jugadores/as mejor clasificados/as en los grupos tendrán, en la medida de lo posible, mejor colocación en el cuadro final que los peor clasificados/as.

En las previas y siempre que sea posible, se colocarán dos jugadores/as cabezas de serie de previa. Siendo el jugador/a con mejor ranking, que no esté en el cuadro final, cabeza de serie del grupo previo 1, el Segundo cabeza de serie de 2 y así sucesivamente.

2.2.3 CABEZAS DE SERIE

Los cabezas de serie, se tomarán teniendo en cuenta el orden del último ranking nacional publicado. Los jugadores que aparecen como No Clasificado (NC), se incluirán después del último jugador clasificado, por orden de ranking.

La comisión de ranking podrá valorar aquellos jugadores No Clasificados (NC), para que puedan ser considerados como clasificados.

En el caso de jugadores/as que estén compitiendo fuera de España en una liga de reconocido prestigio y no estén entre los 300 mejores del ranking mundial absoluto y lo acrediten, podrán solicitar, siempre antes del sorteo, una revisión de ranking.

Las parejas cabezas de serie en las pruebas de Dobles serán determinadas por la suma de la puntuación de cada componente de la pareja en la clasificación absoluta, teniendo en cuenta el último ranking nacional publicado. Los jugadores que aparecen como No Clasificado (NC), se incluirán después del último jugador clasificado, por orden de ranking. La comisión de Ranking podrá valorar aquellos jugadores No Clasificados (NC), para que puedan ser considerados como clasificados.

2.2.4 HORARIOS

Domingo 23/02 Tarde Grupos Previos
Lunes 24/02 Mañana y Tarde Cuadros Individual y Dobles

Martes 25/02	Mañana	Cuadros Individual y Dobles
Martes 25/02	Tarde	Semifinales Individual y Dobles
Miércoles 26/02	Mañana	Finales Individual y Dobles

2.2.5 ARBITRAJES

Será por cuenta de la Organización el abono de las compensaciones arbitrales, incluyendo los del Juez Árbitro. El Comité Nacional de Árbitros designará al Juez Árbitro del Torneo.

Todos los partidos serán arbitrados por colegiados oficiales designados por el CTNA.

2.2.6 TROFEOS Y MEDALLAS

Copa PEDRO PAGES: Al vencedor en la prueba Individual Masculino.

Copa MARIA IGNACIA HOSPITAL: A la vencedora en la prueba Individual Femenino.

Aquellos jugadores que no acudan a la entrega de trofeos, o que no acudan debidamente uniformados, no les serán entregados los trofeos. Deberán acudir con ropa y calzado Deportivo.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la mismas, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 13 de enero de 2025



Fdo.: Gemma Sayol Viou
Directora Actividades RFETM